



DECRETO N° 2281/24

San Martín de los Andes, 29 OCT 2024

VISTO:

El Decreto N° 1852/21 de fecha 03 de agosto de 2021 y la Ordenanza 10.563/15; Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1852/21 designó a la Secretaria de Gobierno, Dra. Natalia Vita y al Secretario de Turismo, Lic. Alejandro Apaolaza para integrar la comisión Mesa Intercultural, período 2021-2023, en el marco de la Ordenanza N° 10.563/15

Que la Ordenanza n° 10.563/15, artículo 2° establece la composición de la *Mesa Intercultural*, la que tendrá por finalidad entender en los temas relacionados a los Pueblos Originarios.

Que el Departamento Ejecutivo compone la precitada Mesa con dos representantes que serán elegidos entre los Secretarios Municipales.

Que el Sr. Intendente ha resuelto designar sus representantes manifestándose a favor del Secretario de Cultura, Sr. Gustavo Santos y del Secretario de Turismo, Lic. Alejandro Apaolaza, para integrar dicha Mesa Intercultural.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

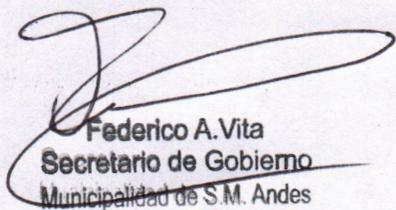
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNENSE al Secretario de Cultura, Sr. Gustavo Santos DNI N° 20.567.261 y al Secretario de Turismo, Lic. Alejandro Apaolaza DNI N° 29.642.603 para integrar la comisión **Mesa Intercultural** período 2023-2027, en el marco de la Ordenanza 10.563/15.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECESE que la presente designación tendrá vigencia por el actual mandato de gobierno o hasta que un nuevo acto administrativo dispongo lo contrario.

ARTÍCULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, publíquese y cumplido, archívese.

Despacho


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes